

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DEFINITIVA DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA ICEX NEXT CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2021.2 DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.

CONSIDERANDO

Primero.- Con fecha 17 de octubre de 2019 se aprobó la Orden ICT/1063/2019, de 17 de octubre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones del “Programa de Iniciación y Consolidación de la Exportación” de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX), dicha Orden fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” con fecha 29 de octubre de 2019.

Segundo.- Mediante Resolución de 15 de enero de 2021, de la Consejera Delegada de ICEX, en virtud de la delegación efectuada por la Presidenta de la entidad, se publicó la convocatoria de 2021 para la concesión de subvenciones del Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next, (BOE del 21 de enero de 2021).

Tercero.- Las subvenciones que se regulan en dicha convocatoria se rigen, además de por lo dispuesto en la misma y en la Orden ICT/1063/2019, por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por cuantas normas vigentes resulten de aplicación.

Cuarto.- En fecha 20 de octubre de 2021, se aprobó la Resolución definitiva de concesión de subvenciones a pymes del Programa ICEX Next, correspondientes al procedimiento de selección 2021.2, entre las que constaba la subvención a las siguientes empresas:

ID de solicitud	Nombre de la empresa	CIF	Proceso al que se presentó	Proceso en el que resultó beneficiaria
ICEXNP_202105251773	ELECTROZEMPER SA	A28559474	2021.2	2021.2
ICEXNP_202105201794	LAAM ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA	B04688032	2021.2	2021.2

CSV : GEN-5702-b2ab-3532-8191-77f9-a757-722e-7434

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 22/06/2023 19:04 | NOTAS : F



Quinto.- a) Con posterioridad a la fecha de publicación de la citada Resolución de concesión, la empresa con ID de solicitud ICENP_202105251773 ELECTROZEMPER SA A28559474, dejó de cumplir los requisitos para ser considerada PYME de conformidad con la definición de PYME en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión. No habiéndose liquidado ningún importe por la misma.

b) Con posterioridad a la fecha de publicación de la citada Resolución de concesión, el 26 de enero de 2022, se recibió en ICEX, carta de renuncia de la empresa con ID de solicitud ICENP_202105201794 LAAM ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B04688032, a dicha ayuda, no habiéndose liquidado ningún importe por la misma.

Sexto.- En virtud de lo expuesto resulta necesario modificar la resolución de concesión suprimiendo del listado de beneficiarios las ayudas concedida a las empresas mencionadas, en la citada Resolución de 20 de octubre de 2021.

RESUELVO

Primero. a) Modificar la Resolución de 20 de octubre de 2021, de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se conceden las subvenciones del programa ICEX Next correspondientes al procedimiento de selección 2021.2, por motivo de dejar de considerar PYME, a la empresa con ID de solicitud ICENP_202105251773 ELECTROZEMPER SA con CIF A28559474, de acuerdo con la definición de PYME establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, en el sentido de suprimir del listado de beneficiarios la siguiente ayuda:

ICENP_202105251773 ELECTROZEMPER SA A28559474 por importe de 20.000,00 €.

b) Modificar la Resolución de 20 de octubre de 2021, de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se conceden las subvenciones del programa ICEX Next correspondientes al procedimiento de selección 2021.2, por motivo de la renuncia que la empresa con ID de solicitud ICENP_202105201794 LAAM ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B04688032 ha remitido a ICEX el día 26 de enero de 2022, en el sentido de suprimir del listado de beneficiarios la siguiente ayuda:

ICENP_202105201794 LAAM ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA. B04688032 por importe de 20.000,00 €

Segundo. Se pone de manifiesto que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de



CSV : GEN-5702-b2ab-3532-8191-77f9-a757-722e-7434

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 22/06/2023 19:04 | NOTAS : F

octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados que correspondan, en el plazo de dos (2) meses, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019,

«BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

María Peña Mateos



CSV : GEN-5702-b2ab-3532-8191-77f9-a757-722e-7434

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 22/06/2023 19:04 | NOTAS : F